PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO JOSÉ PABLO PÉREZ VILLALBA*, DE LA PONENCIA DEL *MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1915/97

PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA TATSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL DELEGADO DEL SUROESTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA SE DECLARE LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS RESPECTIVOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO PARA QUE SE AVOQUE A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2394/97

PROMOVIDO POR AGROPECUARIA TOROKOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3094/96

PROMOVIDO POR GABRIELA MARTÍNEZ VARA DE TENA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE APLAZABA ESTE ASUNTO.

COMPETENCIA 252/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE PAZ CIVIL Y EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL, AMBOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA; QUE EL JUEZ TERCERO DE REFERENCIA ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR EVA RIQUELME SAUCEDO; QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS JUECES CONTENDIENTES ESTA RESOLUCIÓN Y QUE SE DEVUELVAN LOS EXPEDIENTES REMITIDOS A ESTA SALA.

COMPETENCIA 302/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL Y EL JUEZ VIGÉSIMO SÉPTIMO PENAL DEL FUERO COMÚN, AMBOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SE DECLARE INEXISTENTE LA CONTROVERSIA COMPETENCIAL A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y QUE CONSECUENTEMENTE, CORRESPONDE AL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO FEDERAL SEGUIR CONOCIENDO DEL PROCESO PENAL FEDERAL 51/97-II INSTAURADO EN CONTRA DE CARLOS ROBERTO ÁNGULO ARRONIZ Y OTROS POR LOS DELITOS DE TENTATIVA DE FRAUDE Y OTROS; QUE SE REMITAN LAS CONSTANCIAS PROCESALES A DICHO JUEZ, CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN E IGUAL TESTIMONIO AL DIVERSO CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE MANIFESTÓ QUE LO APLAZABA A FIN DE REESTRUCTURARLO TOTALMENTE.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 210/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 158/95, PROMOVIDO POR CLAUDIA LETICIA ISLAS PÉREZ, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 47/88

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 339/96, PROMOVIDO POR EL EVA JIMÉNEZ CERVANTES, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 304/97

PROMOVIDO POR ROBERTO RODRÍGUEZ CHÁVEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 270/97

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 576/97

PROMOVIDO POR DANISCO INGREDIENTES MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE LO RETIRABA.

AMPARO EN REVISIÓN 2599/97

PROMOVIDO POR FERNANDO JAVIER ESCALANTE LUNDQUIST, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO MANUEL ROJAS FONSECA,* DE LA PONENCIA DEL *MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS,* CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2152/96

PROMOVIDO POR MUNIR ARMANDO NASTA CANAVATI, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO A MUNIR ARMANDO NASTA CANAVATI DEL JUICIO DE AMPARO 493/96 Y QUE SE SOBRESEA EL PROPIO JUICIO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 98/97

PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE PORTILLO LÓPEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1242/97

PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARCÍA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SE DECLARE INSUBSISTENTE LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1920/97

PROMOVIDO POR MADERAS Y MATERIALES DACA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2270/97

PROMOVIDO POR ADRIÁN MORALES MORALES, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 284/97

PROMOVIDO POR IMPULSORA INSER REGIO INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 231/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

QUEJA 7/97

PROMOVIDA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 318/79.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2423/97

PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2647/97

PROMOVIDO POR CHUCARIT CENTRO PORCÍCOLA DE SONORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2398/97

PROMOVIDO POR OVIACHIC, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 43/97

SUSCITADA ENTRE EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA SALA CON EL RUBRO "APELACIÓN, OPORTUNIDAD Y FORMALIDAD PARA EXPRESAR AGRAVIOS AL INTERPONER EL RECURSO DE. (INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 692 Y 705 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU TEXTO REFORMADO)"; QUE SE REMITA LA INDICADA TESIS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, ASÍ COMO LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA RESOLUCIÓN A LA PROPIA COORDINACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO ALFREDO LÓPEZ CRUZ,* DE LA PONENCIA DEL *MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO,* CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2077/96

PROMOVIDO POR GILBERTO MOLINET ALVARADO, CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO Y QUE SE REMITAN LOS

AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO, PARA QUE SE AVOQUE A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 2/94

SUSTENTADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO, EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO Y EL ENTONCES PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, HOY PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DE DICHO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA LA DENUNCIA RESPECTIVA, ASÍ COMO REMITIR TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES EN CUESTIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 94/96

SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO Y EL PRIMERO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO, EN EL SEGUNDO CIRCUITO CON EL RUBRO "TÍTULOS DE CRÉDITO REPRESENTATIVO DE ACCIONES AL PORTADOR. SU CONVERSIÓN EN NOMINATIVOS (ARTÍCULO 20. DEL DECRETO QUE REFORMA AL ARTÍCULO CUARTO. TRANSITORIO DEL DIVERSO DECRETO QUE ESTABLECE, REFORMA Y ADICIONA DISTINTAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER MERCANTIL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES) "; QUE SE REMITA DICHA TESIS AL

PLENO, A LA DIVERSA SALA, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS QUE NO INTERVINIERON EN LA CONTRADICCIÓN, ASÍ COMO AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, PARA SU PUBLICACIÓN.

LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO SUGIRIÓ QUE EN EL RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE SE ESPECIFIQUE QUE DEBE PREVALECER EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SALA, MODIFICACIÓN CON LA QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACIÓN EL PROYECTO MODIFICADO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 60/96

SUSTENTADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 99/97

SUSCITADA ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS QUINTO, SÉPTIMO Y OCTAVO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SALA CON EL RUBRO "AUTORIDAD RESPONSABLE. LO ES LA SALA CUANDO SE RECLAMA UNA RESOLUCIÓN DICTADA POR ELLA EN UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA EN QUE LA HAYA DICTADO. (LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL)"; QUE LA MISMA SE REMITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, AL TRIBUNAL PLENO, A LA SEGUNDA SALA Y A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO PARA HACERSE CARGO DE INTERESANTES OBSERVACIONES QUE EN LA SESIÓN PREVIA LE HICIERON LOS MINISTROS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 100/97

SUSTENTADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS QUINTO Y OCTAVO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO PARA HACERSE CARGO DE INTERESANTES OBSERVACIONES QUE EN LA SESIÓN PREVIA LE HICIERON LOS MINISTROS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 301/97

PROMOVIDO POR MARÍA AUXILIO JIMÉNEZ DE RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 210/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, CUATRO SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 47/88

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 365/81-2, PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DE "LA FLOR", SINDICATURA DE EL DORADO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE

SINALOA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 309/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 52/96, PROMOVIDO POR FRANCISCO BAUTISTA GABRIEL Y OTROS, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1771/97

PROMOVIDO POR CONSTANZA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1935/97

PROMOVIDO POR ALFREDO PALACIOS NIETO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3007/96

PROMOVIDO POR IXTA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1651/97

PROMOVIDO POR LAURO FILIBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SE RETIRA DEL SALÓN DE SESIONES)

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO RODOLFO BANDALA ÁVILA,* DE LA PONENCIA DEL *MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA,* CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1495/97

PROMOVIDO POR HOLLY BERTINA HURSH MACIAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1772/97

PROMOVIDO POR LUZ MARINA CAMPOS BAUTISTA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1804/97

PROMOVIDO POR J.I. DE CAMARGO CHIHUAHUA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 281/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 307/94, PROMOVIDO POR MARIO HERNÁNDEZ GARDUÑO, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 322/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 485/95, PROMOVIDO POR PEDRO OSORIO ALVARADO Y OTRO, ANTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 61/97

INTERPUESTO POR FERNANDO PÉREZ RUÍZ Y OTROS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1513/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 84/97

INTERPUESTO POR ISRAEL SANTAMARÍA GUZMÁN, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2403/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO IMPUGNADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 70/95

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2203/96

PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL ROCHA SEGURA, CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS RESPECTIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 178/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 253/95, PROMOVIDO POR BOSQUES DE CHIHUAHUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR FUNDADO EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA, ASÍ COMO DECLARAR QUE LA SENTENCIA DE AMPARO NO HA SIDO CUMPLIDA EN SU INTEGRIDAD Y, POR TANTO, SE CONCEDE A LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA UN TÉRMINO DE TRES MESES PARA QUE PROCEDA A DETERMINAR Y REALIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN RECLAMADA, A SU VEZ, SE PREVIENE AL TITULAR DE DICHA SECRETARÍA QUE DE NO EJECUTAR LA SENTENCIA DE AMPARO EN EL TÉRMINO CONCEDIDO, ESTE ALTO TRIBUNAL ORDENARÁ LA INMEDIATA SEPARACIÓN DE SU CARGO Y, CONSIGNARLA ANTE EL JUEZ DE DISTRITO QUE CORRESPONDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1875/97

PROMOVIDO POR ESTRUCTURA CH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO 326/96, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTE CONSIDERANDO.

AMPARO EN REVISIÓN 2072/97

PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO GRANADOS VILLANUEVA Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA *LICENCIADA NORMA LUCIA PIÑA*HERNÁNDEZ, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE

GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 33/97

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO Y EL SEGUNDO

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO; QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SALA CON EL RUBRO "ENDOSO EN PROCURACIÓN MÚLTIPLE. LOS ENDOSATARIOS DEBERÁN ACTUAR SEPARADAMENTE Y CUANDO ASÍ SE ESTIPULE EXPRESAMENTE"; QUE SE REMITA DICHA TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA PARA SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES MENCIONADOS EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 298/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DE DISTRITO Y EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA PAZ, AMBOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SUR.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA; QUE EL JUEZ SEGUNDO SUPRANOMBRADO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 303/97

PROMOVIDO POR RAÚL CALDERÓN SANTOS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 77/97.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR LA INCONFORMIDAD EN CUESTIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 333/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO P/0154/96, PROMOVIDO POR MARÍA CRISTINA RAMOS MÉNDEZ Y OTROS, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, A FIN DE CERCIORARSE SI EL NÚMERO CORRECTO ES 333/96 O BIEN 333/97; SOLICITUD QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 311/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO P/0449/96, PROMOVIDO POR FRANCISCO ALMAZAN VERAZALUCE Y OTROS, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2280/97

PROMOVIDO POR LUIS MANUEL PÉREZ LICEA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO EN VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES QUE LE HICIERON LOS MINISTROS EN LA SESIÓN PREVIA; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2358/97

PROMOVIDO POR GRANJAS AVÍCOLAS RANCHO GRANDE, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 88/97

INTERPUESTO POR FAUSTO TREJO FUENTES, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2469/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE POR LAS CANTIDADES DE \$3,174.00 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y \$4,761.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINOS DE LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN,

RECURSO DE RECLAMACIÓN 92/97

INTERPUESTO POR ANTONIO FLORES MARTÍNEZ EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2554/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1912/97

PROMOVIDO POR VÍCTOR EDGARDO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 33/97

PROMOVIDO POR MOTEL INTERNACIONAL MOCLAMARA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL

COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2305/96

PROMOVIDO POR JOSÉ NOEL GARZA RODRÍGUEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 96/97

INTERPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 20/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO EN CUESTIÓN Y CONFIRMAR EL AUTO IMPUGNADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ

HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE PRÓXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.